



g.z.
09489

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PLAN TRIENAL
1974 - 1977

AREA EDUCACION

Nómina de Programas, Subprogramas y Proyectos

Versión Preliminar

(Sujeta a aprobación definitiva)

g.z. **11869**

Buenos Aires
mayo de 1974

INV	009489
SIG	XO 11 37.0145
LIB	7

PROGRAMA A. RECONSTRUCCION DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA DE MODO DE ASEGURAR A TODOS LOS NIÑOS EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LA ESCUELA HASTA LA FINALIZACION DEL CICLO.

Subprogramas y Proyectos

Subprograma A.1. Implementación de variados servicios socio-educativos para ayudar a la superación de los problemas educativos y no educativos que condicionan el ingreso y permanencia de los niños en la escuela primaria.

- A.1.1. Diseño e implementación de un sistema que permita establecer la cantidad real de niños en edad escolar.
- A.1.2. Implementación de mecanismos que garanticen el reclutamiento o incorporación efectiva a la escuela primaria de la población en edad escolar y su retención hasta el final del nivel, de modo de lograr para el año 1977 una matrícula de aproximadamente 1.128.700 niños en la jurisdicción nacional.
- A.1.3. Extensión de los servicios de prevención y asistencia sanitaria.
- A.1.4. Implementación de un servicio social escolar para detectar y atender las necesidades del grupo familiar.
- A.1.5. Extensión masiva de los servicios de comedor escolar especialmente en las zonas menos favorecidas del interior del país de modo que la jurisdicción nacional atienda en 1977 aproximadamente a 572.500 niños.
- A.1.6. Mantenimiento de la copa de leche en todas las escuelas, complementada con otro alimento que garantice una adecuada dosis proteica, en aquellas en las que no se le brinde el servicio de comedor.
- A.1.7. Ampliación de los servicios de ropero escolar y materiales para el aprendizaje -útiles, libros, etc.- preferentemente destinados a los grupos que socialmente más lo requieren, para alcanzar en 1977 a cubrir las necesidades de ropero escolar para 120.000 niños.
- A.1.8. Utilización en forma gratuita del servicio de transporte colectivo por parte de los alumnos que asisten a escuelas no pagas.

Subprograma A.2. Transformación integral de la escuela primaria argentina, mediante la recreación de sus contenidos, de sus métodos, de sus actividades y de los medios tecnológicos, de los sistemas de orientación, de promoción, de evaluación y de recuperación.

- A.2.1. Diseño e implementación de un sistema de planeamiento curricular que garantice la participación de todos los sectores vinculados a la labor educativa.
- A.2.2. Movilización popular y participación en las actividades escolares.
- A.2.3. Adecuación de los contenidos y métodos de enseñanza para asegurar la calidad de la educación.
- A.2.4. Funcionamiento de un sistema nacional de orientación integral que llegue a todos los alumnos del país.
- A.2.5. Evaluación continua en el nivel primario, con promoción automática en los primeros grados.
- A.2.6. Elaboración de métodos para la recuperación de los alumnos con diferentes ritmos de aprendizaje, de modo de atender en 1977 el 15% de la matrícula nacional, que es el equivalente del porcentaje de repetición.
- A.2.7. Extensión de las actividades cocurriculares y recreativas, fomentando especialmente aquellas que exijan para su realización el trabajo cooperativo y en grupo y que sean expresión de una auténtica cultura nacional.
- A.2.8. Amplia utilización de los medios tecnológicos no convencionales disponibles.
- A.2.9. Implantación masiva de la coeducación.
- A.2.10. Adecuación de los calendarios escolares a las necesidades de las distintas regiones, provincias o zonas del país.
- A.2.11. Realización de planes especiales de miniturismo escolar para los grupos sociales menos favorecidos.

Subprograma A.3. Formación, actualización y jerarquización del personal para el nivel primario.

- A.3.1. Puesta en marcha de un sistema de capacitación, perfeccionamiento y actualización del personal que alcance a todos los grupos, especialmente a los rurales.
- A.3.2. Adecuación a las necesidades actuales de los sistemas vigentes de formación docente.
- A.3.3. Estudio de la situación del personal del Sistema Educativo para su mejor distribución y aprovechamiento.
- A.3.4. Adecuación de la legislación vigente reguladora de los aspectos laborales, asistenciales y provisionales del personal del sistema educativo en el nivel primario.
- A.3.5. Transformación del régimen de personal único en las escuelas primarias.
- A.3.6. Aumento del número de inspectores para asegurar que la supervisión llegue a todos los docentes del país, complementado con una adecuada provisión de viáticos y elementos de movilidad y transporte para permitir el eficaz desempeño de la función.

Subprograma A.4. Renovación de la edificación y el equipamiento en función de las necesidades reales, con estrictos criterios de justicia social.

- A.4.1. Adecuación de los edificios escolares y de su equipamiento principalmente en el interior del país y erradicación de las "Escuelas rancho" y las obsoletas.
- A.4.2. Establecimiento de normas para el diseño y la construcción de diferentes tipos de edificios escolares según lo requieran las distintas realidades nacionales.
- A.4.3. Creación de un sistema eficiente para mantenimiento de los edificios escolares.
- A.4.4. Justa distribución del equipamiento preferentemente orientada hacia las escuelas de zonas social y geográficamente marginadas.

Subprograma A.5. Expansión del régimen de escuelas de frontera.

- A.5.1. Conversión al régimen de escuelas de frontera de 105 establecimientos primarios ubicados en zonas o áreas de fronteras.
- A.5.2. Refección y ampliación de la infraestructura existente en las 65 escuelas acogidas al régimen de frontera en 1973.
- A.5.3. Atención integral de la población escolar de las escuelas de frontera incluyendo alimentación, ropero escolar, textos, útiles, medicamentos, etc.

mf,

PROGRAMA 2. EDUCACION PERMANENTE QUE FOSIBILITE A TODO EL PUEBLO EL DESARROLLO DE SUS MAXIMAS POTENCIALIDADES INDIVIDUALES Y SOCIALES.

Subprograma y proyectos

Subprograma B1. Campaña de Reactivación Educativa del Adulto para la Reconstrucción (C R E A R).

- B.1.1. Operación Alfabetización, con el fin de estimular el proceso de erradicación del analfabetismo que se inicia en 1974 con la atención de 150,000 personas en todo el territorio nacional.
- B.1.2. Creación de 600 Centros de Cultura Popular en 1974 que se incrementarán hasta llegar a 3,000 en el año 1977 para promover y organizar un ámbito dinámico y natural en los cuales se desarrollen distintas formas educativas y servicios para la comunidad.
- B.1.3. Operación Rescate consistente en cursos acelerados de recuperación para los adultos que han desertado en distintas etapas del proceso educativo quienes serán reingresados a través de exámenes de madurez y nivelación.

Subprograma B2. Creación y expansión de nuevas posibilidades de educación permanente.

- B.2.1. Extensión a zonas rurales, de frontera y aborígenes del actual sistema de educación permanente.
- B.2.2. Formación de técnicos y líderes deportivos.
- B.2.3. Organización de un único sistema orgánico de educación permanente con los Centros Educativos y las Escuelas para Adultos de manera de superar la dispersión actual y cubrir una matrícula de 470,000 alumnos en 1977.
- B.2.4. Reformulación cualitativa que comprende la revisión de los currícula y las formas organizativas y metodológicas.
- B.2.5. Extensión de los Centros Educativos de Nivel Secundario para adultos, con modificaciones sustanciales en cuanto a capacitación laboral y/o profesional para atender en 1977 a 20,000 alumnos.

- 3.2.6. Estudio de las necesidades de capacitación laboral en el área de los servicios y consolidación de una estructura que permita la respuesta adecuada.
- 3.2.7. Posibilidad de concurrencia a los cursos regulares de las escuelas sin cumplir los requisitos formales habituales.
- 3.2.8. Puesta en marcha de un sistema de equivalencias para el reingreso al nivel medio por parte de aquellos adultos que han desertado.
- 3.2.9. Perfeccionamiento integral del personal de trabajadores y cuadros de la administración pública, municipalidades y empresas estatales para colaborar en la ejecución del Plan Trienal.
- 3.2.10. Consolidación y expansión de las actividades sistemáticas referidas a campamentos, competencias deportivas, colonias y centros deportivos.
- 3.2.11. Organización de estudios cuaternarios para la formación de investigadores y especialistas interdisciplinarios del más alto nivel.
- 3.2.12. Desarrollo en coordinación con el Ministerio del Interior, de un programa especial de recuperación educativa e integración a nuestro país de los migrantes de países limítrofes.

Subprograma 33. Puesta en marcha de diferentes mecanismos que permitan la participación en la educación de todo tipo de organizaciones populares.

- 3.3.1. Capacitación laboral como actividad complementaria a la acción sistemática para la actualización y reactualización profesional hasta alcanzar 135.000 adultos en 1977.
- 3.3.2. Crear ámbitos dinámicos que permitan un mejor aprovechamiento del tiempo libre para rescatar la posibilidad de producir auténtica cultura popular.
- 3.3.3. Puesta en marcha de Escuelas Populares Comunitarias como principales promotoras del desarrollo integral de las distintas zonas.
- 3.3.4. Recuperación y sistematización de expresiones culturales populares.

Subprograma 34. Renovación de los contenidos, métodos, actividades, medios y sistemas de evaluación de la educación permanente, en función del proceso de renovación educativa.

- 3.4.1. Elaboración de los lineamientos generales de los currículos para los servicios sistemáticos y asistemáticos de la educación permanente a nivel nacional y regional y desarrollo de los mismos con la participación de los docentes, alumnos y organizaciones de la comunidad.
- 3.4.2. Elaboración de metodologías participativas para la educación del adulto (dinámica de grupo, técnicas pedagógicas, técnicas de alfabetización).
- 3.4.3. Elaboración de pautas que permitan la correcta evaluación del proceso de aprendizaje por parte de docentes y alumnos.
- 3.4.4. Planificación de las acciones educativas y de promoción social para grupos marginados.
- 3.4.5. Comprensión del universo temático y vocabular de cada región a fin de producir materiales educativos regionalizados.
- 3.4.6. Elaboración de un registro completo de las actividades educativas asistemáticas de adultos no supervisadas por el Estado.
- 3.4.7. Realización de un análisis comparativo de las experiencias realizadas sobre la organización, la educación del adulto en América.

Subprograma 35. Sistema de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente.

- 3.5.1. Consolidación y expansión de los Centros Regionales de Educación del Adulto a fin de atender las necesidades de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente en cada región bajo la coordinación nacional del Centro Multinacional para la Educación del Adulto.
- 3.5.2. Capacitación de los docentes que se desempeñan actualmente en la Dirección Nacional de Educación del Adulto a fin de que su formación responda eficazmente a las expectativas de los adultos.
- 3.5.3. Capacitación de los equipos de dirección y supervisión del área de la Dirección Nacional de Educación del Adulto a fin de que asesoren y conduzcan eficazmente los grupos a su cargo.

- H.2.6. Preparación del Atlas Geográfico Educativo de la República Argentina.
- H.2.7. Implementación de una Política integral de investigación de la Educación en función de la realidad nacional.
- H.2.8. Extensión generalizada del Control de Gestión a las reparticiones del Ministerio de Cultura y Educación.
- H.2.9. Asistencia Técnica y Capacitación de Personal en Técnicas de Control de Gestión para organismos del área.
- H.2.10. Puesta en funcionamiento de la "Sala de Situación", para posibilitar la información permanente, en forma gráfica, de la situación actualizada de las áreas que competen al Ministerio de Cultura y Educación.

Subprograma 3. Informática, Comunicaciones y Cooperación.

- H.3.1. Creación del Centro de Informática del Ministerio de Cultura y Educación.
- H.3.2. Desarrollo y perfeccionamiento de la Estadística Educativa.
- H.3.3. Puesta en marcha de equipos de computación adecuados al volumen y diversidad de requerimientos de los distintos servicios del Ministerio de Cultura y Educación.
- H.3.4. Adecuación y desenvolvimiento de los sistemas de Documentación e Información.
- H.3.5. Equipamiento, durante el trienio, de 1000 escuelas en el área suburbana de las grandes ciudades, con receptor de TV., receptor de radio, proyector de diapositivas, grabador y proyector de cine, con el fin de que en ellas se puedan recibir y utilizar los materiales producidos en el área de la comunicación social.
- H.3.6. Desarrollo de la infraestructura de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación. Equipamiento de los establecimientos educativos de zonas rurales marginadas con equipos transmisores V.H.F. a través de un convenio con la Secretaría de Comunicaciones.
- H.3.7. Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional para la educación, la ciencia y la cultura.
- H.3.8. Desarrollo de los instrumentos de cooperación internacional tales como la difusión de material documental, becas y residencias en el exterior, convenios, etc.

PROGRAMA C. EXTENSION DEL NIVEL PRE-PRIMARIO PARA ASEGURAR QUE SUS BENEFICIOS ALCANCEN A TODOS LOS SECTORES POPULARES.

Subprogramas y Proyectos

Subprograma C.1. Amplia expansión de los jardines maternos en coordinación con el Ministerio de Bienestar Social, para atender integralmente a los niños desde su nacimiento hasta los tres años de edad.

- C.1.1. Creación progresiva de jardines maternos para los grupos sociales más necesitados y especialmente en los lugares de desempleo laboral de la mujer.
- C.1.2. Servicios de nutrición y asistencialidad para la totalidad de los alumnos.
- C.1.3. Estudio de la legislación vigente en la materia y su adecuación a las necesidades actuales.
- C.1.4. Organización de un sistema de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización del personal a desempeñarse en los jardines maternos.
- C.1.5. Utilización intensiva de la infraestructura física existente, tanto la propia del sistema educativo (escuelas) como fundamentalmente la de la comunidad (sindicatos, unidades básicas, asociaciones vecinales, empresas, comités, etc.).
- C.1.6. Provisión del equipamiento necesario, primordialmente a los establecimientos que prestan servicios a los grupos sociales más necesitados.

Subprograma C.2. Extensión de los jardines de infantes para atender integralmente a la niñez de 4 y 5 años de edad.

- C.2.1. Creación de nuevos jardines de infantes, ampliación y utilización intensiva de los ya existentes especialmente en las zonas rurales y para los sectores urbanos más necesitados para alcanzar en 1977 a 133.200 alumnos, aproximadamente, en la jurisdicción nacional.

- C.2.2. Creación en el Ministerio de Cultura y Educación de un organismo de gobierno específico para el nivel pre-primario del cual dependerán los jardines de infantes.
- C.2.3. Organización de un régimen adecuado de supervisión a cargo del Ministerio de Cultura y Educación para los jardines de infantes privados.
- C.2.4. Renovación de los contenidos, métodos y actividades que se desarrollan en los jardines de infantes.
- C.2.5. Análisis y adecuación del sistema de formación de personal para el jardín de infantes, procurando la articulación del plan de estudios con las otras modalidades de formación docente.
- C.2.6. Organización de un sistema de capacitación, perfeccionamiento y actualización para el personal del nivel.
- C.2.7. Funcionamiento de servicios socioescolares (comedor, ropero, materiales de trabajo, transporte, etc.), para garantizar la igualdad de oportunidades. En 1977 el servicio de comedor escolar alcanzará a toda la matrícula.
- C.2.8. Máxima utilización de la infraestructura física escolar existente así como de locales de la comunidad pertenecientes a asociaciones vecinales, sindicatos, empresas, unidades básicas, etc.
- C.2.9. Provisión del equipamiento adecuado, con prioridad para aquellos establecimientos ubicados en zonas social o geográficamente marginadas.

PROGRAMA E. EXPANSION Y RECONSTRUCCION DE LA EDUCACION ESPECIAL
COMO MEDIO DE OFRECER OPORTUNIDADES EDUCATIVAS A
CSECTORES MUY CARENCIADOS DE LA POBLACION.

- D.0.1. Caracterización cuantitativa y cualitativa de la población atípica.
- D.0.2. Evaluación cuantitativa y cualitativa de la oferta actual de servicios ofrecidos por este Ministerio y por otros organismos Oficiales y Privados.
- D.0.3. Creación de la Dirección Nacional de Enseñanza Especial.
- D.0.4. Elaboración de lineamientos de acción que cubran los déficits institucionales existentes.
- D.0.5. Determinación de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la implementación de un sistema que mejore sustancialmente la relación oferta-demanda.

mf.

PROGRAMA E. RENOVACION Y DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA MEDIA.

Subprograma E.1. Renovación y expansión de la enseñanza de nivel medio general.

- E.1.1. Ampliación del número de establecimientos y de la matrícula de nivel medio, atendiendo al principio de la democratización de la educación, hasta llegar en 1977 a 435.000 matriculados aproximadamente.
- E.1.2. Creación de Centros Polivalentes de Educación Media sobre la base de las necesidades educativas, en las zonas alejadas de los grandes núcleos urbanos.
- E.1.3. Expansión de la enseñanza media en las zonas y áreas de frontera.
- E.1.4. Implantación de la coeducación en todos los establecimientos de nivel medio.
- E.1.5. Establecimiento de vínculos efectivos entre las diferentes especialidades de Nivel Medio y la Educación Permanente.

Subprograma E.2. Expansión de la enseñanza media técnica para lograr los objetivos del Programa de Reconstrucción Nacional.

- E.2.1. Creación de nuevos establecimientos de Enseñanza Técnica para la formación de Técnicos de Nivel Medio y de auxiliares técnicos.
- E.2.2. Expansión de la matrícula en los establecimientos ya existentes, hasta alcanzar en 1977 a 229.000 alumnos matriculados aproximadamente.
- E.2.3. Acciones tendientes a lograr un aumento del rendimiento en todos los establecimientos, de modo de evitar la deserción y la repetición.

Subprograma E.3. Expansión de la educación agrícola a nivel medio para el logro de los objetivos del Programa de Reconstrucción Nacional en materia de desarrollo agropecuario.

- E.3.1. Creación de centros de formación agropecuaria sistemática polivalente, hasta alcanzar en 1977 una matrícula de 2.700 alumnos.
- E.3.2. Acciones tendientes a lograr un incremento de la matrícula en los establecimientos ya existentes, hasta alcanzar en 1977 aproximadamente 5.300 alumnos matriculados.
- E.3.3. Mejoramiento del sistema de supervisión para establecimientos agrícolas de otras jurisdicciones.

E.3.4. Habilitación de servicios de Educación Agrícola en países latinoamericanos.

E.3.5. Organización de un sistema de control y seguimiento de los países egresados de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agrícola y de estudio de sus posibilidades laborales.

E.3.6. Integración y puesta en marcha de una comisión de Política Concertada Agroeducativa, como medio de lograr una efectiva participación de todos los interesados en el quehacer agroeducativo.

Subprograma E.4. Renovación de los contenidos, métodos y sistemas de evaluación en el nivel medio.

E.4.1. Adecuación de los contenidos educativos para alcanzar los objetivos del Proyecto de Reconstrucción Nacional.

E.4.2. Implantación de un sistema de actualización permanente de los currículos.

E.4.3. Establecimiento de un Ciclo Básico Común y adecuación del vigente.

E.4.4. Modificación del ciclo superior de la Enseñanza Media para su transformación en Bachilleratos Especializados.

E.4.5. Régimen de evaluación y Promoción acorde con los cambios propuestos.

E.4.6. Organización y extensión de servicios de orientación escolar y vocacional.

Subprograma E.5. Servicios socio-escolares para el alumnado.

E.5.1. Extensión de los servicios médico-asistenciales.

E.5.2. Incorporación de contenidos y actividades de educación sanitaria en el nivel medio.

E.5.3. Creación de gabinetes psico-pedagógicos para la atención de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

E.5.4. Sistema de becas destinado a los sectores de menores ingresos, especialmente para la educación técnica.

Subprograma E.6. Sistema de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización docente y establecimiento de una política de personal docente de nivel medio.

E.6.1. Estudio de la situación del personal de nivel medio para su mejor distribución y aprovechamiento.

- E.6.2. Consolidación y expansión progresiva del régimen de de signación de profesores por cargo (Proyecto 13 Ley 19.514/72).
- E.6.3. Adecuación de la legislación vigente que regula los problemas laborales, asistenciales y previsionales del personal docente de las escuelas de nivel medio.
- E.6.4. Organización de cursos de perfeccionamiento y actualización en temas pedagógicos, tecnológicos, educativos y adelantos técnicos profesionales para el personal de enseñanza media, técnica y agropecuaria.
- E.6.5. Capacitación y perfeccionamiento técnico-docente de los supervisores.

Subprograma E.7. Infraestructura y equipamiento de las escuelas de nivel medio para un eficiente desempeño de la labor educativa.

- E.7.1. Atención de la infraestructura física en desarrollo y la demanda para la educación de nivel medio en todas sus modalidades.
- E.7.2. Proyecto COMET-BID, de edificación y equipamiento escolar.
- E.7.3. Análisis del equipamiento existente en los establecimientos de nivel medio en todas sus modalidades, para su renovación y ampliación.
- E.7.4. Adquisición de elementos didácticos modernos para contribuir al mejoramiento de la enseñanza, destinados a establecimientos de enseñanza media.
- E.7.5. Relevamiento, evaluación y expansión de bibliotecas es colares.-

PROGRAMA F. RECONSTRUCCION DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Subprogramas y proyectos

Subprograma F.1. Coordinación General.

F.1.1. Puesta en marcha de un sistema de planeamiento universitario y control de gestión.

Subprograma F.2. Región metropolitana: Universidades Nacionales de Buenos Aires, La Plata, Lomas de Zamora y Luján.

F.2.1. Coordinación y compatibilización de títulos, carreras y planes de estudio entre las Universidades componentes de la región.

F.2.2. Complementación regional de las actividades de docencia optimizando el uso de los recursos humanos.

F.2.3. Adecuación de los planes de estudio de las carreras existentes a las necesidades de la región relacionando la enseñanza con las actividades productivas de la región.

F.2.5. Asistencia educativa a los nuevos ingresantes y puesta en marcha de sistemas de recuperación para mejorar el rendimiento del sistema.

F.2.6. Creación de títulos intermedios y desarrollo de carreras cortas y medianas.

F.2.7. Transformación de las metodologías tradicionales de enseñanza-aprendizaje haciendo de las cátedras comunidades educativas o unidades pedagógicas donde docentes y alumnos compartan la responsabilidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

F.2.8. Integración de la investigación y el servicio a la comunidad, haciendo desaparecer la dicotomía entre trabajo manual-trabajo intelectual, enseñanza teórica-enseñanza práctica.

F.2.9. Complementación regional en la programación y puesta en marcha de las actividades de post-grado, desarrollando centros regionales de excelencia en áreas específicas.

- F.2.10. Diseño y puesta en práctica de sistemas de actualización y reciclaje para egresados de acuerdo a las necesidades regionales.
- F.2.11. Diseño y puesta en práctica de sistemas de actualización, formación y perfeccionamiento docente para la implementación de la carrera docente.
- F.2.12. Normatización institucional de las Universidades de acuerdo con la ley 20.654, mediante la redacción de estatutos, llamado a concurso de docentes, e integración de los órganos de gobierno.

Proyectos referidos al servicio a la sociedad:

- F.2.13. Convenio entre el Ministerio de Economía y la Universidad Nacional de Buenos Aires para la formulación del programa de extensión de la frontera agropecuaria (en la zona semiárida chaqueña).
- F.2.14. Análisis de la cuenca lechera de la zona de influencia de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- F.2.15. Participación de la Universidad Nacional de Buenos Aires en el plan de recuperación Tecnológica y económica de los bosques andinos patagónicos.
- F.2.16. Convenio entre el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la Provincia de Entre Ríos y la Universidad de Buenos Aires destinado al desarrollo de documentación técnica para la ejecución de cuatro programas de conjuntos habitacionales.
- F.2.17. Estudio del Estuario del Río de La Plata y su explotación pesquera.
- F.2.18. Planta de Producción de Medicamentos para abastecer al Hospital de Clínicas y Postas sanitarias.
- F.2.19. Creación de Centros Pilotos de Investigaciones Aplicadas (C.E.P.I.A.) integrados por graduados y alumnos de la Universidad Nacional de Buenos Aires de diferentes disciplinas para desarrollar tareas de servicio de investigación en zonas de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.
- F.2.20. Análisis de la zona productora de hortalizas en el radio de influencia de la Universidad de Lomas de Zamora.

- F.2.21. Convenio entre la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires para el mejoramiento del maíz, sorgo y soja.
- F.2.22. Convenio con la Municipalidad de Lomas de Zamora para realizar un trabajo de "lucha contra la evasión fiscal" y posteriormente buscar la reformulación de la política tributaria.
- F.2.23. Proyecto de investigación sobre distribución del Ingreso Nacional, entre la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y la Universidad de Buenos Aires.
- F.2.24. Creación de Centros de Cultura Popular como un paso importante en la tarea emprendida por la Universidad de Buenos Aires para contribuir a la liberación nacional en el área de la cultura.
- F.2.25. Proyecto de creación de la Editorial Universitaria de La Plata.

Subprograma F.3. Región Centro - Cuyo: Universidades Nacionales de Córdoba, Río Cuarto, Cuyo, San Juan y San Luis.

- F.3.13. Creación y puesta en marcha de Fabricaciones Universitarias en el ámbito de la Universidad Nacional de San Juan en colaboración con el Gobierno de la Provincia.
- F.3.14. Plan de asesoramiento general por parte de los docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto a los adjudicatarios del Consejo Agrario Nacional (CAN) en Colonia General Soler, Departamento Río Cuarto.
- F.3.15. Incorporación por la Universidad Nacional de Córdoba de la Radio y Televisión al servicio de la Enseñanza Universitaria y de la Educación Popular.
- F.3.16. Proyecto, construcción y habilitación del complejo Universitario de San Luis.
- F.3.17. Campaña de alfabetización de adultos en colaboración entre DINEA y Universidad Nacional de Río Cuarto.
- F.3.18. Proyecto de construcción del complejo deportivo integral para beneficio de la población estudiantil y del área de influencia de la Universidad Nacional de Córdoba.

F.3.19. Organización y puesta en marcha del complejo universitario de "Villa Mercedes" San Luis y habilitación de plantas industriales piloto.

Subprograma F.4. Región Litoral: Universidades Nacionales de Rosario, del Litoral y Noreste.

- F.4.13. Mapa de suelos de la Provincia de Corrientes.
- F.4.14. Estudio de Factibilidad Técnica, Económica y Financiera del área de influencia de la presa de Anicé-Yaciretá para el aprovechamiento integral de sistemas sobre la base de riego y drenaje.
- F.4.15. Proyecto de estudio y solución de los problemas que afectan el área de los Bajos Submeridionales, Bajos inundables o zona semiárida del Norte Santafesino.
- F.4.16. Realización de estudios de prefactibilidad tecnológica de instalación de una planta para papel prensa en la zona Norte de la Provincia de Santa Fe.
- F.4.17. Estudio de la cuenca del río Aguapey .
- F.4.18. Proyecto de apoyatura técnica en las áreas de "Administración", "Organización Contable" y "Economía" a empresas de carácter popular.
- F.4.19. Realización de un convenio de colaboración mutua con la Municipalidad de Santa Fe con el objeto de realizar un servicio en las áreas de ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAS DE PROGRAMACION Y CONTROL.
- F.4.20. Anteproyecto técnico y cronograma de etapas de la ejecución de obras para el Instituto Frigorífico Municipal.
- F.4.21. Estudio de la morbi-mortalidad prenatal e infantil en Rosario.
- F.4.22. Creación de un Centro de Ingeniería Bio-Médica.
- F.4.23. Proyecto de excavaciones arqueológicas en el valle del río Pichilcufú.
- F.4.24. Fijación y mineralización del nitrógeno y del carbono en suelos del NEA.
- F.4.25. Mejoramiento de especies oleaginosas en el Nordeste Argentino.

F.4.26. Proyecto de cuantificación del recurso hídrico en el área de influencia de la baja cuenca del Río Bermejo.

F.4.27. Creación de un Centro Regional de Formación Docente.

Subprograma F.5. Región Noroeste: Universidades Nacionales de Tucumán, Catamarca y Salta.

F.5.13. Aprovechamiento y beneficio de minerales del NOA.

F.5.14. Procesos de carbonización y aprovechamiento de recursos forestales.

F.5.15. Estudio sobre Tecnologías para la producción, conservación e industrialización de alimentos tradicionales y no tradicionales.

F.5.16. Complejo cultural "Eva Perón"

F.5.17. Proyecto de estudio de procesos catalíticos.

F.5.18. Concreación de plantas fertilizantes para el consumo de la región y los mercados vecinos.

F.5.19. Creación del Instituto de Investigaciones Aplicadas.

F.5.20. Proyecto de Desarrollo Minero Regional.

F.5.21. Estudio de soluciones a los problemas básicos de la industria azucarera.

Subprograma F.6. Región Comahue: Universidades Nacionales del Sur, Comahue y La Pampa.

F.6.13. Riego y colonización de 400.000 hectáreas en la zona Guardia Mitre - Patagones e investigaciones ecológicas.

F.6.14. Proyecto de desarrollo energético en el sur de la Provincia de Buenos Aires y Patagonia.

F.6.15. Explotación de tres establecimientos rurales dependientes de la Universidad Nacional del Sur.

F.6.16. Creación de un Centro Regional de Computación.

F.6.17. Creación de un Centro de Investigaciones Tecnológicas.

F.6.18. Creación de un Instituto de Investigación Aplicada.

Subprograma F.7. Universidad Tecnológica Nacional.

- F.7.13. Construcción de una planta piloto para el estudio de procesos industriales de soja.
- F.7.14. Investigación del uso del sarmiento (rezago de la vid) para la obtención de plásticos reforzados y carbón activado.
- F.7.15. Trabajo conjunto de investigación con personal del Ingenio La Florida sobre proceso de imbibición de la caña, así como desarrollo de nuevas técnicas para la industria azucarera.
- F.7.16. Construcción de una planta productora de papel a partir del badazo de caña del Ingenio Villa Ocampo, para su reactivación.
- F.7.17. Estudio de factibilidad y proyecto de una fábrica envasadora de productos agrícolas en la zona de Río Colorado.
- F.7.18. Investigación sobre "Evaluación del uso del agua en la industria" en la zona de influencia de Avellaneda.
- F.7.19. Reorganización del área de mecanización de datos de Obras Sanitarias de la Nación.
- F.7.20. Aplicación de técnicas de control numérico a máquinas y herramientas de la Fábrica Militar de Aviones.
- F.7.21. Estudio de muestras para proyecto de factibilidad de potabilización de las aguas del San Jacinto.
- F.7.22. Estudio de corrosión en circuitos de alta presión y en los pilotes del puente Zárate-Brazo Largo.

mf.

PROGRAMA 3. TRANSFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR NO UNIVER-
SITARIA PARA ADECUARLA A LA REALIDAD NACIONAL.

Subprogramas y proyectos

Subprograma 3.1. Transformación de las estructuras académicas y organizativas de los establecimientos de este nivel.

- 3.1.1. Creación de la Dirección Nacional de Enseñanza Superior.
- 3.1.2. Orientación de la matrícula de nivel superior en función de los requerimientos de recursos humanos y de las oportunidades laborales existentes.
- 3.1.3. Revisión de las estructuras académicas de este nivel e implementación de los cambios adecuados.
- 3.1.4. Creación de un régimen de actualización y perfeccionamiento permanente para los docentes de este nivel.
- 3.1.5. Estudio e implementación de formas organizativas flexibles que contemplen las necesidades específicas de los distintos establecimientos y la continua actualización curricular.

Subprograma 3.2. Reformulación de los objetivos, contenidos y estructura de la carrera docente.

- 3.2.1. Unificación del sistema de formación docente estableciendo las debidas articulaciones entre las carreras docentes y de éstas con la universidad.
- 3.2.2. Revisión de los planes y programas de los actuales profesores de enseñanza primaria.
- 3.2.3. Revisión de planes y programas de los actuales profesores secundarios.
- 3.2.4. Estudio crítico y adecuación de la formación que se imparte en los profesorado especiales (Diferenciales, Jardín de Infantes, etc.) y extensión de las modalidades ofrecidas.

G.2.5. Formación de profesores en disciplinas industriales en diferentes especialidades.

Subprograma G.3. Reformulación de los objetivos, contenidos y estructuras de las carreras no docentes.

G.3.1. Articulación del nivel superior no universitario con las universidades.

G.3.2. Introducción de carreras cortas en el nivel superior.

mf.

PROGRAMA E. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO PARA LA RECONSTRUCCION EDUCATIVA NACIONAL.

Subprogramas y proyectos

Subprograma E.1. Descentralización administrativa del Ministerio de Cultura y Educación.

- E.1.1. Análisis y evaluación del sistema administrativo actual, institucional y de procedimientos, y de sus principales limitaciones.
- E.1.2. Descentralización administrativa que contemple la creación de organismos regionales con capacidad para la conducción de los servicios educativos del área bajo su responsabilidad.
- E.1.3. Sistema de comunicaciones a implantarse entre el Ministerio de Cultura y Educación y los Organismos regionales (posible uso de telex).
- E.1.4. Experiencia piloto de la descentralización administrativa en una o dos zonas del país.
- E.1.5. Implementación masiva de la descentralización administrativa en todo el país.

Subprograma E.2. Planeamiento, programación y Control de Gestión.

- E.2.1. Adecuación del sistema de Planeamiento y Programación del Ministerio de Cultura y Educación.
- E.2.2. Creación del Comité Federal de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología como el más alto organismo integrador de las Políticas y acciones del área para todo el país.
- E.2.3. Mecanismos de Planificación y Programación que permitan la coordinación permanente a nivel interprovincial, interministerial e interno dentro del Ministerio de Cultura y Educación.
- E.2.4. Asistencia Técnica y Capacitación en Planeamiento y Programación para el Desarrollo Educativo Provincial.
- E.2.5. Implementación de las "Cartas Escolares" como instrumento de caracterización de la situación educativa.

- H.2.6. Preparación del Atlas Geográfico Educativo de la República Argentina.
- H.2.7. Implementación de una Política integral de investigación de la Educación en función de la realidad nacional.
- H.2.8. Extensión generalizada del Control de Gestión a las reparticiones del Ministerio de Cultura y Educación.
- H.2.9. Asistencia Técnica y Capacitación de Personal en Técnicas de Control de Gestión para organismos del área.
- H.2.10. Puesta en funcionamiento de la "Sala de Situación", para posibilitar la información permanente, en forma gráfica, de la situación actualizada de las áreas que competen al Ministerio de Cultura y Educación.

Subprograma 3.3. Informática, Comunicaciones y Cooperación.

- H.3.1. Creación del Centro de Informática del Ministerio de Cultura y Educación.
- H.3.2. Desarrollo y perfeccionamiento de la Estadística Educativa.
- H.3.3. Puesta en marcha de equipos de computación adecuados al volumen y diversidad de requerimientos de los distintos servicios del Ministerio de Cultura y Educación.
- H.3.4. Adecuación y desenvolvimiento de los sistemas de Documentación e Información.
- H.3.5. Equipamiento, durante el trienio, de 1000 escuelas en el área suburbana de las grandes ciudades, con receptor de TV., receptor de radio, proyector de diapositivas, grabador y proyector de cine, con el fin de que en ellas se puedan recibir y utilizar los materiales producidos en el área de la comunicación social.
- H.3.6. Desarrollo de la infraestructura de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación. Equipamiento de los establecimientos educativos de zonas rurales marginadas con equipos transmisores V.H.F. a través de un convenio con la Secretaría de Comunicaciones.
- H.3.7. Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional para la educación, la ciencia y la cultura.
- H.3.8. Desarrollo de los instrumentos de cooperación internacional tales como la difusión de material documental, becas y residencias en el exterior, convenios, etc.

Subprograma 22. Formación y capacitación del aborígen para la Reconstrucción Nacional.

- 3.8.1. Estudio evaluativo de la situación de la población aborígen en nuestro país con el objeto de establecer las principales carencias.
- 3.8.2. Determinación de los principales lineamientos de la acción a emprender para el logro de los objetivos que se establezcan.
- 3.8.3. Creación del Centro de Integraciones Culturales.
- 3.8.4. Trabajo de campo en las zonas con población aborígen de todo el país que implique la participación de esta población en tareas demostrativas del nuevo enfoque adoptado y que permita un relevamiento de sus opiniones acerca de dicho enfoque.
- 3.8.5. Determinación de las acciones a emprender en lo referente a formación y capacitación del aborígen con especial énfasis en la atención del problema del bilingüismo.

Subprograma 23. Extensión de la educación permanente a través de los medios de comunicación.

- 3.9.1. Puesta en marcha de una productora de materiales de tele-educación, entendida ésta como educación a distancia, (materiales para televisión, radio, cine, audiovisuales, etc.)
- 3.9.2. Puesta en marcha de una distribuidora de alcance nacional para materiales de comunicación social.
- 3.9.3. Editorial del Ministerio de Cultura y Educación.
- 3.9.4. Emisora de radio y televisión para atender todos los niveles del sistema educativo.
- 3.9.5. Empleo intensivo de los medios tecnológicos de comunicación social convencionales y no convencionales, por parte de la Dirección Nacional de Educación del Adulto.